

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00516 (pago directo)

En consideración de la petición remitida vía electrónica por el apoderado judicial del acreedor garantizado GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placas EJP-951 presentado por el acreedor GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO en contra de LUZ JOHANNA ALFONSO RUIZ, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del 14 de octubre del presente año. Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63d3e7b56f5053c236085fee65f769528a321329a82f17dff745eeaaa5b562ce

Documento generado en 09/11/2020 05:39:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>